



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD
QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE AUTOR DE
SOFTWARE Y OBRAS MUSICALES Y DE VIDEO
EN LA UNGRD**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

17 DE MARZO 2025

CONTENIDO

OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
CRITERIOS Y/O NORMATIVIDAD.....	2
METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	2
RESULTADOS DEL EJERCICIO AUDITOR.....	3
OBSERVACIONES.....	9
CONCLUSIONES.....	9
RECOMENDACIONES.....	10

OBJETIVO.

Verificar y evaluar la efectividad y cumplimiento de la UNGRD, en la aplicación de la normatividad que regula los derechos de autor de software y de archivos tipo MP3/MP4 en los equipos de cómputo de la entidad y así prevenir su uso indebido.

ALCANCE.

El seguimiento correspondió a la verificación y grado de cumplimiento en materia de derechos de autor de software en los equipos de cómputo según inventario de la UNGRD a marzo 2025, la revisión de controles aplicados frente al uso de software no licenciado y archivos MP3/MP4 no autorizados, mediante inspección de una muestra de registros y finalizo con el reporte de información exigido por la Dirección Nacional de Derechos de autor – DNDA, en materia de hardware y legalidad del software, acompañado de un informe final el cual incorpora las observaciones y recomendaciones pertinentes a marzo 2021.

CRITERIOS Y/O NORMATIVIDAD.

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, efectuó una evaluación y seguimiento a la norma relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software), atendiendo lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Ley 87 de 1993.
- ✓ Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999.
- ✓ Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002.
- ✓ Circular 07/2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- ✓ Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- ✓ Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- ✓ Manual de políticas de Seguridad de la información (M-1101-GTI-01).
- ✓

METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Para el desarrollo de la evaluación, la metodología se aplicó mediante procedimientos como: consultas, análisis de datos, observación, inspección, revisión y confirmación de software y hardware de la entidad.

- ✓ Requerimientos de información al Grupo de Tecnología de la Información (GTI), los cuales fueron atendidos en condiciones de calidad y oportunidad.
- ✓ Se evaluaron los controles establecidos por el GTI para evitar la instalación de software sin licencia y archivos musicales y de audio.

- ✓ Se realizó una mesa de trabajo para verificar documentación allegada por el proceso y solicitar documentación faltante.
- ✓ Se realizaron pruebas in situ con la herramienta PCSECURE.
- ✓ Elaboración del informe final y reporte de ley ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

RESULTADOS DEL EJERCICIO AUDITOR.

Verificada la información remitida por el proceso auditado, evaluados los controles establecidos por el GTI para proveer el uso indebido de software, realizada la mesa de trabajo con GTI y ejecutadas las pruebas con la herramienta tecnológica PCSECURE, la Oficina de Control Interno presenta los resultados obtenidos:

Verificación del cumplimiento de la normatividad del software.

El proceso allego una matriz donde se relaciona el software licenciado que está instalado en los PCs y servidores de la entidad

Placa	Responsable	Elemento	Marca	Modelo	Dependencia
F001118	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOF	PCSECURE 5.0X-PCADMIN 5X	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F001173	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOF	PCSECURE 5.0X-PCADMIN 5X	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F001099	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOF	PCSECURE 5.0X-PCADMIN 5X	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F001153	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOF	PCSECURE 5.0X-PCADMIN 5X	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F027166	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	SQL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F027167	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	SERVER STANDARD	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F027168	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	SQL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F003390	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	TBD	HOME AND BUSINESS 2016	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001316	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Arcgis for server 4cores	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001317	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Arcgis Desktop	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002593	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	MICROSOFT	VISIO PROFESIONAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001314	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Spatial Analyst	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001451	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	LICENCIAS	ESRI COLOMBIA	Arcgis for server enterprise advanced server	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001316	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Desktop concurrent primary	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002597	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	MICROSOFT	PROJECT PROFESIONAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001490	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	SOFTWARE	MICROSOFT	SQL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001311	ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Arcgis Desktop	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002599	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	VISUALSTUDIO PROFESIONAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002734	null null	LICENCIAS	MICROSOFT	OFFICE HOME & BUSINESS 2016	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001450	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	LICENCIAS	ESRI COLOMBIA	GEOCORTEX	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002594	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	MICROSOFT	VISIO PROFESIONAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002854	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	LICENCIAS	N/A	SIN MODELO	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002855	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	LICENCIAS	N/A	SIN MODELO	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001452	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	LICENCIAS	ESRI COLOMBIA	ARC INFO	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002591	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	SERVER STANDARD	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002590	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	SERVER STANDARD	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002595	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	MICROSOFT	VISIO PROFESIONAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
F027165	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	SERVER STANDARD	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002671	ANGELA PATRICIA CALDERON PALACIO	SOFTWARE	ZEBRA	CARDESTUDIO PROFESIONAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002596	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	LICENCIAS	MICROSOFT	PROJECT PROFESIONAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001312	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Arcgis Desktop	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001313	ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Arcgis Desktop	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002589	JAVIER EDGARDO SOTO ARGEL	LICENCIAS	MICROSOFT	SERVER STANDARD	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U001315	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	SOFTWARE	ESRI COLOMBIA	Spatial Analyst	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002607	null null	LICENCIAS	ACROBAT	PROF VFP COMERCIAL	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002639	LUIS JAVIER BARRERA NAICPA	SOFTWARE	ERIC	SIN MODELO	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002733	null null	LICENCIAS	MICROSOFT	OFFICE HOME & BUSINESS 2016	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002735	null null	LICENCIAS	MICROSOFT	OFFICE HOME & BUSINESS 2016	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION
U002856	CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	LICENCIAS	KACTUS -HCM	SIN MODELO	GRUPO DE TECNOLOGA DE LA INFORMACION

Imagen, Muestra de la matriz Verificación Control licenciamiento de software en la UNGRD, fuente GTI

Se verificó a conformidad por muestreo, documentación de licenciamiento y vigencias de diferentes softwares; MS Office, PCSECURE, Firewall Fortinet, entre otros, mas, sin embargo, es indispensable, adiconar a la matriz de control de software, la información de fechas de inicio y terminación de sus licencias.

Con relación a los equipos de propiedad de la entidad, el licenciamiento de Microsoft Windows está dado por el certificado de autenticidad (COA), etiqueta adherida en la CPU de cada equipo y para los equipos alquilados, la autenticidad del licenciamiento es un certificado emitido por la empresa **RENTACOMPUTO**, contratada por la UNGRD.

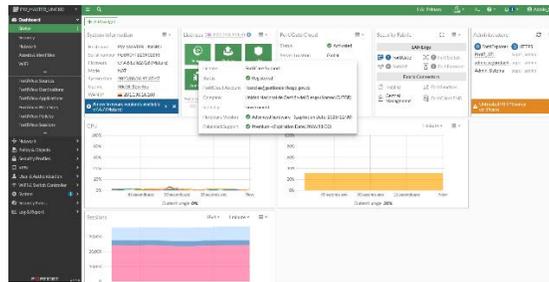


Imagen, Microsoft Windows, certificado de autenticidad (COA), etiqueta adherida en CPU, fuente propia



Imagen, Licenciamiento Office y Antivirus Kaspersky de la empresa RENTACOMPUTO, S.O., fuente GTI

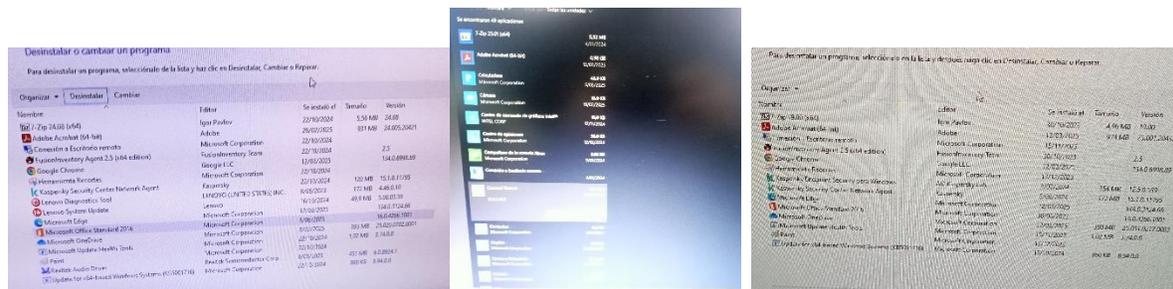
Respecto al software de seguridad perimetral, **FIREWALL FORTINET**, donde están implementadas diferentes políticas de bloqueos y restricciones a nivel web, cuenta con licenciamiento:



Imagen, Consola FIREWALL FORTINET licenciado, fuente GTI

Revisión de software licenciado en los equipos de escritorio de la entidad.

El ejercicio auditor verificó a conformidad por la ruta **configuración – programas instalados**, el software base instalado con licencia en diferentes equipos de escritorio de la entidad:



Imagen, muestra de software base instalado en equipos de escritorio, fuente propia.

Software libre/opensource.

La Entidad cuenta con los siguientes programas **FREE** autorizados por el GTI que no violan derechos de autor, los cuales son, excepcionalmente, usados en el desarrollo de algunas funciones rutinarias en las áreas administrativas:

SOFTWARE LIBRE/OPEN SOURCE		
Fabricante	Tipo Software / Aplicativo	Tipo de Licenciamiento
Adobe	Adobe Reader	Freeware
Igor Pavlov	7zip	open source
Quest Software	Toad	Freeware
Software Geek GmbH	PDF24 TOOLS	SOFTWARE GRATUITO
Free Software Foundation	NremoteNG	open source

Imagen software FREE autorizados en la entidad, fuente GTI

Finalmente, de acuerdo a la revisión realizada durante ejercicio auditor y la información suministrada por el GTI de la entidad, el software instalado en los equipos de cómputo de la entidad se encuentra debidamente licenciado.

Equipos de cómputo instalados en la UNGRD.

El GTI en coordinación con el Área de Inventarios informa que, la entidad cuenta con **193** equipos propios, adicionalmente, en calidad de alquiler dispone de **710** equipos de escritorio y **78** portátiles.

Plan	Responsable	Elemento	Marcas	Modelo	Serial	Dependencia
F000744	INEL SIONAL CASO BOTELLO MARTINE	PORTATIL	DELL	N4110	CGN4GQ1	GESTION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
F000745	INEL SIONAL CASO BOTELLO MARTINE	PORTATIL	DELL	N4110	CGN4GQ1	GESTION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
F000746	INEL SIONAL CASO BOTELLO MARTINE	PORTATIL	DELL	N4110	FUN4GQ1	GESTION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
F000748	INEL SIONAL CASO BOTELLO MARTINE	PORTATIL	DELL	N4110	HON4GQ1	GESTION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
F000750	INEL SIONAL CASO BOTELLO MARTINE	PORTATIL	DELL	N4110	EMF4GQ1	GESTION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
F000753	null null	CPU	H.P. COMPAQ	6300P90	MAL12599AC	BODEGA FINCRO
F000742	null null	CPU	H.P. COMPAQ	6300P90	MAL12599AF	BODEGA FINCRO
F000776	null null	CPU	H.P. COMPAQ	6300P90	MAL125999B	BODEGA FINCRO
F000752	INEL SIONAL CASO BOTELLO MARTINE	PORTATIL	DELL	N4110	EMF4GQ1	GESTION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
F000749	INEL SIONAL CASO BOTELLO MARTINE	PORTATIL	DELL	N4110	GRN4GQ1	GESTION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
F000569	null null	COMPUTADOR	H.P.	HP - COMPAQ T90 PC	M641212PS	BODEGA FINCRO
F000572	null null	PORTATIL	H.P.	HP-DESK-4200	CMF10002H	BODEGA FINCRO
F000752	FERRARI ANTONIO SEGURA BARRON	PORTATIL	DELL	N4110	EMF4GQ1	CENTRO NACIONAL LOGISTICO BOGOTA
F004174	SOLANHE VALENCIA SANTANDER	PORTATIL	LENOVO	805X	L1F06R2V1	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004183	JORGE LUIS CUESVAS MUAÑO	COMPUTADOR	LENOVO	V83X	MP1818H	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004176	FERRARI ANTONIO SEGURA BARRON	PORTATIL	LENOVO	805X	L1F06R2V1	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004171	SOLANHE VALENCIA SANTANDER	PORTATIL	LENOVO	805X	L1F06R2V1	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004176	SOLANHE VALENCIA SANTANDER	PORTATIL	LENOVO	805X	L1F06R39AC	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004178	SOLANHE VALENCIA SANTANDER	PORTATIL	LENOVO	805X	L1F06R3V1	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004179	SOLANHE VALENCIA SANTANDER	PORTATIL	LENOVO	805X	L1F06R2T7	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004190	SOLANHE VALENCIA SANTANDER	PORTATIL	LENOVO	805X	L1F06R2V1	OFICINA DE GOBIERNO NACIONAL MICOA
F004584	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	W817600	ALMACEN - GBI
F004573	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	9C127600	ALMACEN - GBI
F004590	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	EAD1600	ALMACEN - GBI
F004593	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	ECC17600	ALMACEN - GBI
F004590	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	EED1600	ALMACEN - GBI
F004591	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	CAE1600	ALMACEN - GBI
F004592	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	EEL1600	ALMACEN - GBI
F004593	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	EED1600	ALMACEN - GBI
F004601	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	C1417600	ALMACEN - GBI
F004601	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	D121600	ALMACEN - GBI
F004602	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	ESC1600	ALMACEN - GBI
F004604	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	FOE1600	ALMACEN - GBI
F004615	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	FOE1600	ALMACEN - GBI
F004627	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	W817600	ALMACEN - GBI
F004597	null null	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	8FE17600	BODEGA FINCRO
F004628	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	C81600	ALMACEN - GBI
F004630	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	OUT1619	ALMACEN - GBI
F004637	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	C51600	ALMACEN - GBI
F004630	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	F2E1600	ALMACEN - GBI
F004640	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	F1E1600	ALMACEN - GBI
F004641	CARLOS EDUARDO PINTO CRUZ	COMPUTADOR PORTATIL	ACER	ASPIRE E14	OUT1610	ALMACEN - GBI

Imagen, muestra del inventario de equipos de cómputo de la UNGRD, fuente GTI

ANEXO FACTURACION
Num. Factura: B70291

Desde	Hasta	Serial	Descripcion
2024-11-03	2024-12-02	RC9436	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC7971	Portatil
2024-11-03	2024-12-02	RC8230	Portatil
2024-11-03	2024-12-02	RC6653	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	IT-16336	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	AS10443	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	62719	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC5188	Portatil
2024-11-03	2024-12-02	RC9460	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC9924	Portatil
2024-11-03	2024-12-02	RC9291	Portatil
2024-11-03	2024-12-02	RC12845	Portatil
2024-11-03	2024-12-02	RC13593	Portatil
2024-11-03	2024-12-02	RC10219	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC10256	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC12394	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC11619	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC11731	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC12269	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC12326	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC11618	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC12289	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC12260	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC9389	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC12350	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC10232	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC10250	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC12401	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC11704	CPU de Escritorio
2024-11-03	2024-12-02	RC11631	CPU de Escritorio

Imagen No. Muestra del inventario de equipos alquilados por la UNGRD, fuente GTI

Revisión de los controles y mecanismos establecidos por el GTI para mitigar el riesgo de instalación de software sin licenciamiento y almacenamiento de archivos de audio y video no autorizado.

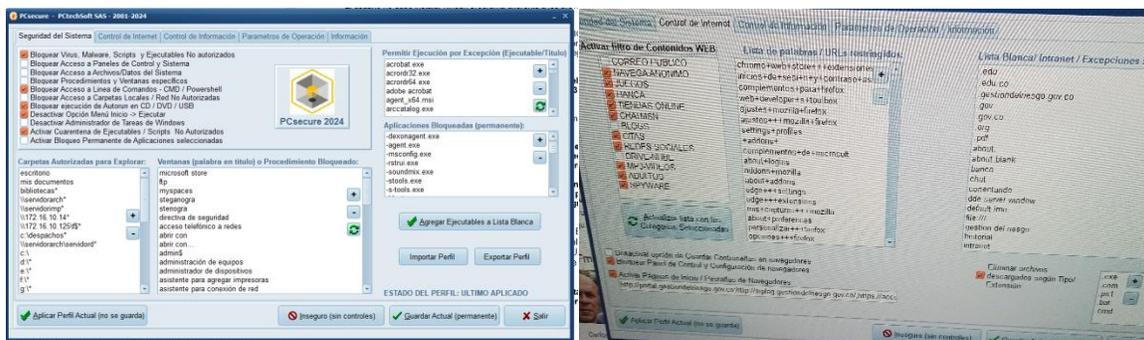
Luego de desarrollar las diferentes pruebas de auditoría, se evidenciaron los siguientes procesos de control para evitar instalación de software sin licencia y archivos de audio y musicales:

La herramienta PCSECURE instalada en los PCs de la entidad (propios y alquilados) controla, evita y protege instalaciones de software con o sin licencia no permitidos y otros tipos de instalaciones desde WEBS.



Imagen, control de protección de instalación indebida y de software sin licenciamiento de la herramienta PCSECURE configurada en los equipos de escritorios de la entidad, fuente GTI

Desde la consola de la herramienta PCSECURE están configuradas políticas de protección de derechos de autor de software, diferentes tipos de bloqueos y sitios no permitidos.

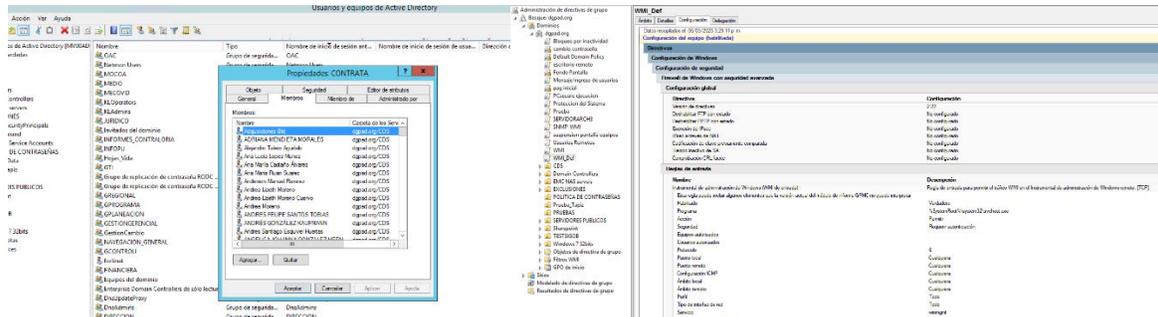


Imagen, configuración en PCSECURE de políticas de protección de derechos de autor de software y otros tipos de bloqueos, fuente GTI

En las imágenes anteriores, se puede evidenciar la configuración de diferente tipos de seguridad, bloqueos (unidades DVD, puertos USB, CMD, Powershell), ejecuciones por excepción, aplicaciones y procedimientos bloqueados, filtros de contenidos (juegos, MP3/MP4, Spyware, tiendas online, otros).

El ejercicio auditor, por muestreo, pudo verificar que estas políticas tecnológicas de protección de derechos de autor de software, son efectivas para blindar a los equipos de escritorio de la entidad de instalaciones de software indebido y archivos tipo MP3/MP4.

Por otra parte, a través del Directorio Activo de usuarios del sistema, se establecen políticas que regulan y restringen sus permisos y privilegios.



Imagen, políticas de Directorio Activo de grupos y de usuarios, fuente GTI

Adicionalmente, la UNGRD cuenta con un *Manual de Políticas de Seguridad de la Información, M-1101-GTI-01*, en el cual se establecen en el Acápite 5.15, los lineamientos cuyo propósito es definir pautas obligatorias para instalación de software con licenciamiento en los equipos de cómputo de la entidad y de acorde a la propiedad intelectual.

Anudado a lo anterior, se cuenta con el procedimiento de instalación de software, *PR-1101-GTI-15*, en el cual se definen los parámetros para controlar la instalación de software en los computadores de la UNGRD, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad.

Baja de software instalado en los equipos de cómputo de la entidad.

El destino final que se le da al software dado de baja en la entidad está establecido en el numeral 6.4.6 *Baja de Software*, del *Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes UNGRD, M-1603-GBI-02-09*, el cual establece:

“Para dar de baja al software se presentan dos situaciones:

Software no útiles u obsoletos: Se rige con el procedimiento de baja de bienes, pero se debe soportar una certificación por parte del Grupo de Tecnologías de la Información, de la eliminación de software de todos los computadores donde se encuentre instalado.

Software como inservible: El software inservible se da cuando posee características como: el servicio para el cual fue adquirido ya se cumplió, no va a ser utilizado en el futuro, no poder ser utilizado por otras entidades y/o por reserva, no podrá ser transferido o donado.

Se rige con el procedimiento de baja de bienes, pero se debe soportar una certificación por parte del Grupo de Tecnologías de la Información de la eliminación de software de todos los computadores donde se encuentra instalado”.

OBSERVACIONES.

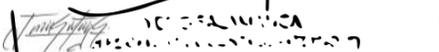
- ✓ Se evidencia una debilidad en la UNGRD por no disponer de campañas publicitarias (boletines institucionales, vía correo electrónico, intranet, otros medios) a servidores públicos y contratista relacionadas con la protección de derechos de autor de software y obras musicales y de video, herramientas indispensables para prever el uso indebido de programas sin licenciamientos y mitigar el riesgo de ese tipo de instalaciones en los equipos de cómputo de la entidad que quebrantaría la normatividad vigente de protección de esos derechos.
- ✓ En la mesa de trabajo realizada con el Grupo de Tecnología de la Información, el 13 de marzo de 2025, informaron que en las capacitaciones y sensibilizaciones que lleva acabo ese proceso, se abarca la temática de protección de derechos de autor de software y política de instalación de software, pero no allegaron ninguna evidencia al respecto.

CONCLUSIONES.

- ✓ La UNGRD cumple con la normatividad que protege los derechos de autor de software y obras musicales y de video a marzo de 2025.
- ✓ El ejercicio auditor evidencio herramientas tecnológicas que están configuradas para impedir la instalación de software con o sin licencia que no tenga la autorización para su uso en los equipos de cómputo de la entidad, no obstante, es necesario mantener las medidas implementadas garantizando el cumplimiento en materia de derechos de autor.
- ✓ Por muestreo, se evidenció a conformidad el licenciamiento de uso del software base en las estaciones de trabajo.
- ✓ En el desarrollo del ejercicio auditor, se pudo evidenciar, que la entidad cuenta con programas FREE autorizados por GTI que no violan derechos de autor, los cuales son necesarios en el desarrollo de las funciones rutinarias de algunas áreas administrativas de la entidad.
- ✓ También se evidenció que la entidad dispone de archivos MP4 de carácter institucional que no transgreden los derechos de autor.

RECOMENDACIONES.

- ✓ Disponer de campañas publicitarias (boletines institucionales, vía correo electrónico, intranet y otros canales de comunicación) a servidores públicos y contratista relacionadas con la protección de derechos de autor de software y obras musicales y de video, en coordinación con la OAC.
- ✓ Realizar eventos de sensibilizaciones y capacitaciones que aborden temáticas relacionadas con la normatividad que regula los derechos de autor de software y archivos tipo MP3 y MP4, al personal que labora en la UNGRD.
- ✓ Completar la Matriz del Software Licenciado con relación a las fechas de instalación y expiración de sus licencias y renovación por suscripción.


DR. YESID SALAMANCA
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO
03/19


Proyecto: Ing. Juan Gutiérrez G.
Reviso: Dra. Adriana Botero *ABotero*